

CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2023.

N° 0377 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 834, de 10 de abril de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-35976
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE CAFE, SANDWICH, EMPANADAS Y CONFITES EN GENERAL
Contribuyente : AGROCULTURA SPA
RUT : 76599433-0
Dirección : OHIGGINS PONIENTE 50 LOCAL 28,
Rol Avalúo : 00541-0011

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**

MACM/MMPF/mchr.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1696835